

**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.**

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

DECLARACIÓN DE HONORARIOS	01
INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	02
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	04
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	06
ESTADOS FINANCIEROS	08
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
CARTA DE GERENCIA – INFORME ESPECIAL SOBRE CONTROL INTERNO	36

**R. Artavia y Asociados**  
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS  
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Santo Domingo de Heredia,  
22 de enero del 2015

Licenciado  
MSc. Tomás Soley Pérez  
Superintendente General de Seguros.

Licenciada  
Fabiana Hernández  
Representante Legal – CRS Corredora de Seguros, S.A.

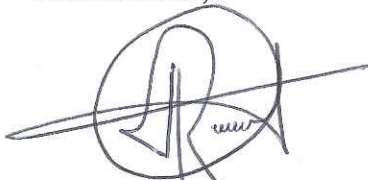
Estimados señores:

Por este medio, en mi calidad de Auditor Externo declaro que los honorarios cobrados a la entidad fiscalizada por la Superintendencia General de Seguros, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, por concepto de auditoría externa como por la prestación de otros servicios, no supera el 25% de los ingresos totales para el periodo indicado, según lo dispuesto en el artículo 6 de la “Normativa Relativa a Auditorías Externas de los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones”.

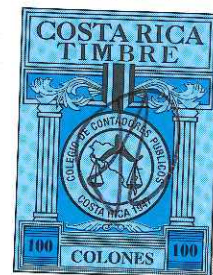
La entidad auditada durante dicho periodo es:

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Atentamente,



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, CPA  
Socio – Director



Cc: archivo



**INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**  
**(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA**  
**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL**  
**APLICABLE AL SECTOR DE SEGUROS, AJUSTES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS**  
**AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)**

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, al 31 de diciembre del 2014 y por el período de 12 meses terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen sobre los Estados Financieros con fecha 22 de enero del 2015.

En el planeamiento y ejecución de nuestra auditoría sobre los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, al 31 de diciembre del 2014, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector de seguros; la necesidad de ajustes a los Estados Financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, no encontramos asuntos relacionados con su funcionamiento, que se consideren como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio no se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En nuestra carta a la gerencia con fechada 22 de enero del 2015, informamos a la Administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios que fueron observadas durante nuestra auditoría.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los Estados Financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, en el curso normal de su trabajo asignado.

## **R. Artavia y Asociados**

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS  
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Sin embargo, ninguna de las condiciones informadas y descritas en la carta antes mencionada, se consideran debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, CPA  
Contador Público Autorizado N.666  
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7  
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica  
Vence el 30 de setiembre del 2015.



Se adhiere y cancela en el original timbre de Ley #6663 por ¢100,00

22 de enero del 2015



**INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Señores  
Junta Directiva y Accionistas  
**CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A**  
**Presente**

Estimados señores:

Hemos auditado los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, por el período de 12 meses que terminó al 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, con fecha 22 de enero del 2015.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria y normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoria para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de seguros, es responsabilidad de la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

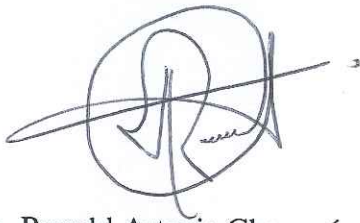
Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. no haya cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. y de la Superintendencia General de Seguros.

**R. Artavia y Asociados**  
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS  
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

**R. ARTAVIA & ASOCIADOS**



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, CPA  
Contador Público Autorizado N.666  
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7  
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica

Vence el 30 de setiembre del 2015.

22 de enero del 2015



Se cancela y agrega timbre de  
¢100,00 según Ley #6663 y se  
Adhiere al original



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Sres. Junta Directiva y Accionistas  
**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.**

**Dictamen sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera de **CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, que son relativos por los doce meses que terminaron a esas fechas y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y alguna otra información explicativa que le son relativas. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Empresa, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) relacionadas con la información financiera.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros, de conformidad con las disposiciones de Información Financiera establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y que el Control Interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, de que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error, así como la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, con base en la auditoría. Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilización utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

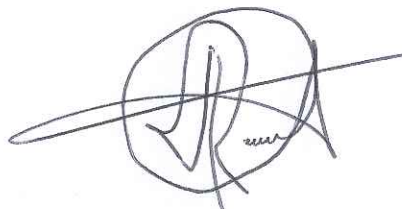
### Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron debidamente ajustados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de **CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los Resultados de sus Operaciones, los Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio; por el año terminado a esas fechas, de conformidad con las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

### Párrafo de Énfasis

Sin calificar la opinión, queremos llamar la atención sobre la **Nota B**, que los Estados Financieros, están preparados, de conformidad con las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE); por lo tanto, los Estados Financieros, podrían no ser adecuados para quienes no estén familiarizados con dichas prácticas contables.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS, S.A.P.



MCP Ronald Artavia Chavarría,  
Contador Público Autorizado N° 666  
Póliza de Fidelidad N°0116 FIG7  
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica  
Vence el 30 de setiembre del 2015

Fecha 22 de enero del 2015



Timbre de Ley 6663  
Adherido al original



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A.**

**BALANCE GENERAL**


**AL 31 DE DICIEMBRE 2014 y 2013**

(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe	
		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	E	€ 128,051,358	€ 101,381,302
Efectivo		30,000	30,000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		128,021,358	101,351,302
<b>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	F	€ 20,093,720	€ 22,952,494
Comisiones por cobrar		19,566,453	21,925,077
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		527,267	1,027,417
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	G	€ 22,628,432	€ 19,454,981
Equipos y Mobiliario		19,803,053	18,940,652
Equipos de Computación		27,302,365	28,529,011
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(24,476,985)	(28,014,682)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		€ 4,222,344	€ 9,092,428
Gastos Anticipados	H	564,630	3,632,288
Activos intangibles	I	2,060,357	3,862,783
Otros activos restringidos	J	1,597,357	1,597,357
<b>TOTAL ACTIVO</b>		€ <u>174,995,854</u>	€ <u>152,881,205</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</b>		€ 33,657,574	€ 10,542,978
Cuentas y comisiones por pagar diversas	K	26,279,335	3,786,050
Provisiones por pagar	L	7,378,238	6,756,928
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO</b>	M	€ 60,000,000	€ 60,000,000
Capital pagado		60,000,000	60,000,000
<b>RESERVAS PATRIMONIALES</b>	O	€ 5,014,477	€ 3,700,674
Reserva legal		5,014,477	3,700,674
<b>APORTE PATRIMONIAL NO CAPITALIZADO</b>	N	€ 45,002,844	€ 72,278,844
Contribuciones de aporte patrimonial no capitalizado		45,002,844	72,278,844

<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	P	¢	6,358,709	¢	(12,916,012)
Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores			(19,402,616)		(19,402,616)
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores			25,761,324		6,486,604
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		¢	24,962,252	¢	19,274,722
Utilidad neta del período			24,962,252		19,274,722
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		¢	<u>174,995,854</u>	¢	<u>152,881,205</u>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (efectivo en tránsito por recaudación a girar INS)			273,191,798		18,034,016
Recibos remesados INS por cobrar			5,886,883		190,518,568
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>					
Otras cuentas de orden por cuenta propia acreedoras (Recaudación a girar INS)			273,191,798		18,034,016
Recibos remesados INS por pagar			5,886,883		190,518,568

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

  
Erick Hernandez P.  
Contador CPI 10458

  
Johana Artavia P.  
Auditora Interna

  
Fabiana Hernandez  
Gerente



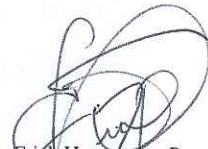


SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS


**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 y 2013**  
(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe	
		2014	2013
<b>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>			
Comisiones por servicios	Q	€ 366,508,877	€ 362,268,836
		366,508,877	362,268,836
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>			
Comisiones por servicios	R	€ (149,185,194)	€ (178,282,509)
Perdida en venta de bienes		(145,900,223)	(176,716,383)
Otros gastos operativos		(1,107,656)	0
		(2,177,315)	(1,566,126)
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
Gastos de personal	R	€ (186,776,594)	€ (159,765,670)
Gastos por servicios externos		(115,586,210)	(97,932,843)
Gastos de movilidad y comunicaciones		(23,287,292)	(17,301,018)
Gastos de infraestructura		(7,493,709)	(7,585,996)
Gastos generales		(31,774,059)	(29,668,459)
		(8,635,323)	(7,277,354)
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		€ <u>30,547,090</u>	€ <u>24,220,657</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Ingresos Financieros por Disponibilidades		€ 11,057,833	€ 5,312,883
Ganancias por diferencial cambiario		3,132,171	0
Ingresos Financieros por Distribuir		7,925,661	0
		0	5,312,883
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Gastos Financieros por CXP		€ (4,067,702)	€ (548,995)
Perdidas por diferencias Cambiarias		(223,431)	0
Otros gastos financieros		(3,844,271)	0
		0	(548,995)
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		€ <u>37,537,220</u>	€ <u>28,984,545</u>
<b>IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>			
Impuesto sobre la renta	H-K	(11,261,166)	(8,695,364)
Reserva Legal	O	(1,313,803)	(1,014,459)
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>		€ <u>24,962,252</u>	€ <u>19,274,722</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

  
Erick Hernández P.  
Contador CPI 10458

  
Jazaira Artavia P.  
Auditora Interna

  
Fabiana Hernández  
Gerente



**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODO TERMINADO DEL 31 DE DICIEMBRE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
(en colones sin céntimos)

Descripción	Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1 de Enero 2013	60,000,000	72,278,844	2,686,215	(12,916,013)	122,049,046
Resultado del periodo	0	0	0	19,274,722	19,274,722
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	1,014,459	0	1,014,459
Otros	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre 2013</b>	<b>60,000,000</b>	<b>72,278,844</b>	<b>3,700,674</b>	<b>6,358,709</b>	<b>142,338,227</b>
Saldo al 1 de enero de 2014	60,000,000	72,278,844	3,700,674	6,358,709	142,338,227
Resultado del periodo	0	0	0	24,962,252	24,962,252
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	1,313,803	0	1,313,803
Otros	0	(27,276,000)	0	0	(27,276,000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>60,000,000</b>	<b>45,002,844</b>	<b>5,014,477</b>	<b>31,320,960</b>	<b>141,338,281</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

  
Erick Hernández P.  
Contador CPI 10458

  
Johaira Artavia P.  
Auditora Interna

  
Fabiana Hernández  
Gerente






**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 2014 y 2013**  
(en colones sin céntimos)


	2014	2013
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado neto del periodo	€ 24,962,252	€ 19,274,722
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo obtenido de las operaciones:		
Depreciaciones y Amortizaciones	(1,735,270)	6,664,020
Provisiones para Vacaciones y Aguinaldo	16,259,846	16,926,284
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	<b>€ 39,486,826.82</b>	<b>€ 42,865,026</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
En comisiones por cobrar	2,358,618	(2,064,724)
En cuentas por cobrar de operación	500,150	(837,417)
En gastos pagados por anticipado	3,067,658	(3,852,215)
En otros activos restringidos	0	(405,400)
En acreedores por adquisición	11,958,526	375,000
En impuestos por pagar	1,723,806	(131,149)
En aportaciones patronales y laborales por pagar	171,053	(756,416)
En remuneraciones por pagar	(35,100)	0
En dividendos por pagar	0	(15,000,000)
En cuentas por pagar y provisiones	0	8,695,363
En pago de vacaciones y aguinaldo	(15,638,531)	(12,898,068)
En pago a socios	8,675,000	0
En pago de preaviso y cesantía	0	(650,658)
<b>Total de cambios en activos y pasivos de operación</b>	<b>€ 12,781,180</b>	<b>€ (27,525,684)</b>
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>	<b>€ 52,268,007</b>	<b>€ 15,339,342</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de equipo y mobiliario	(862,400)	0
Adquisición de equipo de computación	1,226,646	0
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>€ 364,246</b>	<b>€ 0</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Otras contribuciones de aporte patrimonial no capitalizado	(27,276,000)	0
Reservas Legales	1,313,803	1,014,459



<b>Incremento( disminución) neto de efectivo</b>	¢ <u>26,670,056</u>	¢ <u>16,353,801</u>
Efectivo en caja y bancos al inicio del periodo	101,381,302	85,027,500
<b>Efectivo en caja y bancos al final del periodo</b>	¢ <u><u>128,051,358</u></u>	¢ <u><u>101,381,302</u></u>

**Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros**

  
 Erick Hernandez P.  
 Contador CPI 10458

  
 Jahaira Artavia P.  
 Auditora Interna

  
 Fabiana Hernández  
 Gerente





## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### NOTA A- CONSTITUCION Y ACTIVIDAD

La Sociedad se constituyó el 27 de octubre del 2010 conforme a las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años. Su principal actividad es la de intermediación de seguros.

La composición de Junta Directiva y otra información relacionada será publicada en el informe de Gobierno Corporativo del 2014 en nuestra página web.

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. cuenta con 22 colaboradores en planilla, de los cuales 6 son corredores de seguros y 16 son de la parte administrativa/operativa.

La Compañía tiene una sucursal en Liberia, Guanacaste.

Su página web es [www.crs.co.cr](http://www.crs.co.cr).

La Junta Directiva se conforma de la siguiente manera:

Presidente:	Rosaura Guadamuz Sánchez
Secretario:	Jorge Salas Quiroz
Tesorero:	Gustavo Salvatierra Rivas

### NOTA B- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) conforme se dispone en la reglamentación sobre la presentación y revelación de Estados Financieros en la normativa contable emitida por el CONASSIF y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

A continuación se presenta un resumen de las principales prácticas contables de la sociedad, aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros que se acompañan.

#### **B-A Moneda y Transacciones en monedas extranjeras**

Los registros contables de la sociedad corredora se llevan en colones costarricenses. La compañía registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de la transacción. Al determinar la Situación Financiera y los Resultados de sus Operaciones, la Empresa valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.



## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### Unidad Monetaria

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado en el marco de bandas cambiarias fijadas por el BCCR.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Las transacciones en dólares son contabilizadas al tipo de cambio promedio del día (compra y venta) y de acuerdo con el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 los tipos de cambio aplicables son:

<b>Tipo de Cambio</b>	<b><u>Diciembre 2014</u></b>	<b><u>Diciembre 2013</u></b>
Compra	533.31	495.01
Venta	545.53	507.80

Con fecha 22 de enero del 2015, fue presentado el informe respectivo, siendo el tipo de cambio de referencia y el tipo de intervención según el Banco Central de Costa Rica para el dólar estadounidense, el siguiente:

Venta	¢542.11
Compra	¢530.07

### B-B Conversión a colones costarricenses

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas y Disposiciones Generales de SUGESE (valuación de activos y pasivos no expresados en moneda nacional), los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio compra vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica, lo que difiere con la Norma Internacional de Contabilidad 21, párrafo 26.

### B-C Base de acumulación o devengo

La contabilidad se prepara utilizando la base de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### B-D Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos que tienen madurez no mayor a tres meses.

### B-E Cuentas a cobrar

El detalle de cuentas a cobrar está valuado a valores de realización.

### B-F Estimación por Incobrabilidad

En la valuación, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF, en el acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la Calificación de Deudores", aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" número 238, del viernes 9 de marzo del 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006, la SUGEF, define crédito, como toda operación bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual, se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada, se refiere a aspectos de clasificación, según el riesgo crediticio, considerando la capacidad de pago, el comportamiento de pago histórico y la garantía, la cual se puede utilizar como mitigador del riesgo, para efectos del cálculo de la estimación del crédito.

Dichas categorías de riesgo, se resumen como a continuación se indican:

Categoría del Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago	Porcentaje de Estimación	Atraso Máximo Medio
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1	0.50%	Hasta 10 días
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1	2.00%	Hasta 10 días
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5.00%	Hasta 20 días
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10.00%	Hasta 20 días
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3	25.00%	Hasta 30 días
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50.00%	Hasta 30 días



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4	75.00%	Hasta 40 días
E	Mayor a 120 días	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100.00%	Más de 40 días

Sin embargo, la compañía al 31 de diciembre del 2014 y 2013 no presenta incobrabilidad de cuentas dudosa recuperación, en el tanto y en el cuánto, la Empresa considere una cuenta por cobrar dudosa de recuperación, se empleará lo establecido anteriormente por la SUGEF.

### B-G Activo Fijo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición o construcción. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos. Las vidas útiles se detallan como siguen:

Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	5 años

### B-H Activos Intangibles

Los activos intangibles están contabilizados a su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 38 y 8.

### B-I Impuesto sobre la renta

La sociedad agencia de seguros aplica un 30% de tasa de impuesto de renta según las disposiciones tributarias vigentes.

### B-J Provisiones

De acuerdo con las Leyes Laborales Costarricenses, si un empleado es despedido sin causa justificada tiene derecho a cobrar preaviso y auxilio de cesantía. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años. La sociedad realiza una provisión para efectos de cubrir este rubro así como las vacaciones y aguinaldos.

La obligación por aguinaldos y vacaciones a favor de los colaboradores se reconoce mediante provisiones mensuales de un 8.33% y 4.16% respectivamente sobre los





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

salarios devengados mensualmente a los mismos, para cubrir los desembolsos esperados por las prestaciones legales.

### **B-K Ingresos**

Los ingresos de la sociedad corredora de seguros corresponden al pago por comisiones colocación e intermediación de seguros dentro de un mercado abierto con las compañías aseguradoras avaladas por SUGESE.

### **B-L Período Económico**

Nuestro período como Empresa condicionada inició el 30 de setiembre de 2010, de acuerdo a la nota de SUGESE SGS-R-418-2010. El inicio oficial de operaciones se da a partir del 28 de febrero de 2011, de acuerdo a la nota de SUGESE SGS-0411-2011 y con número de licencia SC-11-107.

En acatamiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el periodo económico es en año natural, por lo tanto va del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre 2014.

### **B-M Negocio en Marcha**

La empresa inició su etapa pre-operativa el 30 de Setiembre de 2010 y de manera oficial inició sus operaciones el día 28 de Febrero de 2011 por medio de la nota SGS-0411-2011, con número de licencia SC-11-107. Los resultados al cierre del periodo 2011 muestra una perdida, la cual se deriva de la totalidad de gastos generados durante el periodo de desarrollo del proyecto y de acuerdo a la NIC 38, este tipo de gastos son llevados de forma directa a los resultados del periodo. Para los periodos terminados al 30 de setiembre del 2014 y 2013 la Compañía muestra utilidades en sus resultados netos del periodo mostrando así su buen funcionamiento como negocio en marcha.

### **B-N Cambios en Políticas y Errores Contables**

La corrección de errores fundamentales que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine del periodo corriente es incluido en la determinación del Resultado del Periodo. Los Estados Financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad. No se consideran errores fundamentales las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad ni los ajustes provenientes por estimaciones contables.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### B-O Nuevos Pronunciamientos Contables: Adopción de Revisiones y Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera.

A partir de la fecha de estos Estados Financieros, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no había entrado en vigor debido a que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de este informe, la Empresa está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de los pronunciamientos contables que a continuación se detallan:

<b>Modificaciones, Revisión &amp; Enmiendas de las Normas</b>		<b>Fecha Efectiva para Períodos que Inician</b>
<b>NIIF 7</b>	Revelaciones - Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1° enero 2013
<b>NIIF 9</b>	Instrumentos Financieros - Clasificación & valoración	1° enero 2015
<b>NIIF 10</b>	Estados Financieros Consolidados, la NIC 27 estados financieros separados	1° enero 2013
<b>NIIF 11</b>	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1° enero 2013
<b>NIIF 12</b>	Revelación de Participantes en otras Entidades	1° enero 2013
<b>NIIF 13</b>	Medición al valor razonable	1° enero 2013
<b>NIC 1</b>	Presentación de elementos de otros resultados integrales.	1° julio 2012
<b>NIC 19</b>	Beneficios a los colaboradores.	1° enero 2013
<b>NIC 27</b>	Estados Financieros Separados	1° enero 2013
<b>NIC 28</b>	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1° enero 2013
<b>NIC 32</b>	Activos Financieros y compensando los Pasivos Financieros.	1° enero 2014
<b>CINIIF 19</b>	Cancelación de Pasivos Financieros con instrumentos de Patrimonio	1° julio 2010

### NOTA C- ADMINISTRACION DEL RIESGO

En el transcurso normal de sus operaciones, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. está expuesta a una variedad de riesgos, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de Administración de Riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, de tasas de interés, de crédito, de liquidez, el riesgo tecnológico, el fiscal, el legal, de mercado y el riesgo operativo.

#### C-A Riesgo Cambiario

El colón costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica.

La Compañía posee activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón costarricense, con respecto al dólar estadounidense, afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

Compañía. La Administración modifica las condiciones de colocación y captación de recursos, de tal manera que se limite el efecto de las variaciones sobre sus Estados Financieros y el nivel de exposición por riesgo cambiario, revisándolo periódicamente. A continuación, un resumen de la exposición de la Compañía al riesgo cambiario (activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses) al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

	2014	2013
Activos	245,485	201,095
Pasivos	(22,628)	0
<b>Cobertura Neta</b>	<b>\$ 222,857</b>	<b>\$ 201,095</b>

### C-B Riesgos de Tasas de Interés

Las carteras activas y pasivas están sujetas al riesgo de tasas de interés, debido a que estos se contratan a tasas de interés variables. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para convertir los préstamos de tasas variables a tasas fijas. Las variaciones en las tasas, determinan el rendimiento de las carteras activas y pasivas, las cuales, de acuerdo a los ajustes macroeconómicos, pueden generar ajustes desfavorables para la Empresa en su rentabilidad; sin embargo la Administración controla el efecto de tales ajustes, por medio de la variabilidad de las tasas de interés, las cuales se encuentran relacionados los contratos de crédito; adicionalmente, supervisa la adecuación de los costos de las carteras activas y pasivas de acuerdo al desarrollo del mercado.

### C-C Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito y la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A., ha establecido políticas para asegurarse que los clientes tienen una adecuada historia crediticia, y se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos, en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

Las políticas contables en materia de riesgo de crédito para determinar las estimaciones de deterioro de cartera, se hacen conforme al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la clasificación de deudores". Las NIIF's requieren que un activo financieros sea estimado cuando existe evidencia de que la Entidad no recuperará dicho activo conforme los términos pactados.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### **C-D Riesgo de Liquidez**

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello, cuenta con suficiente efectivo en bancos o inversiones de fácil realización, además cuenta con líneas de crédito en instituciones financieras que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

### **C-E Valor Justo de los Instrumentos Financieros**

El valor justo de los instrumentos financieros, corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor justo está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor justo, son efectuadas a una fecha determinada, con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros con vencimiento a menos de un año, se aproxima a su valor justo de mercado.

### **C-F Riesgo Operativo**

El riesgo operativo de la entidad se relaciona estrechamente con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que debe cumplir diariamente, por lo que la Gerencia General aplica políticas de control de cumplimiento a través de la Oficialía de Cumplimiento a fin de que no existan desviaciones a estas disposiciones que pongan en riesgo la operatividad de la entidad.

### **C-G Riesgo Tecnológico**

La Compañía puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades, que incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información, entre otros.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

La Correduría busca minimizar el riesgo tecnológico, a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del Negocio ante tales eventos.

La Empresa, no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

### **C-H Riesgo Legal**

Se define como pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la Entidad lleva a cabo o por desconocimiento de funcionarios de esas disposiciones. La Administración del riesgo legal, requiere adecuar las políticas y los procedimientos, a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo, requiere mantener actualizada, una base de datos históricos sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones sean desfavorables.

### **C-I Riesgo Fiscal**

Corresponde al riesgo derivado por los cambios en la normativa, reformas y planes de contingencia fiscal. El tratamiento fiscal de los rendimientos que pueda generar un activo, es también una fuente de riesgo.

El riesgo impositivo, se produce por la posibilidad de que se supriman determinadas ventajas fiscales que gozan algunas empresas o bien por incumplimientos con la Administración Tributaria; sea por falta o mala presentación de obligaciones tributarias, así como demandas fiscales.

La Dirección General de Tributación, a través de sus auditores y de acuerdo con la legislación costarricense vigente, pueden revisar la gestión efectiva que controle y facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presente y últimos cuatro períodos fiscales.

### **C-J- Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado, es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, afecten los ingresos de la empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos, es administrar y controlar, que las exposiciones a éste riesgo, se encuentren dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad; ésta busca



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

mitigar dicho riesgo, con la continua innovación y estudio de nuevas ventas, que cumplan con los estrictos estándares que CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. exige.

### **NOTA D- PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF's & MODELO SUGEF**

Por la naturaleza de las operaciones de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF's, no afectan en forma significativa, los resultados del período. A continuación se revelan las diferencias más importantes:

#### **D-A Norma Internacional de Contabilidad N° 1: Presentación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros modelos de las SUGEF, no requieren la presentación por separado, del impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los Estados Financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta alguna de las transacciones.

La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la Administración en la aplicación de políticas contables, separado de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere, la revelación de los supuestos clave, sobre el futuro y otras incertidumbres, relacionadas con estimaciones, que impliquen un riesgo significativo, de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por la SUGEF.

#### **D-B Norma Internacional de Contabilidad N° 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El Consejo de SUGEF, autorizó únicamente la utilización del método indirecto; mientras que la NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de Flujos de Efectivo.

#### **D-C Norma Internacional de Contabilidad N° 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**

La NIC 8, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación; También elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores





## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo de SUGEF.

### **D-D Norma Internacional de Contabilidad N° 16: Propiedad, Planta & Equipo**

La normativa emitida por el Consejo (CONASSIF), aplicable a las entidades reguladas por SUGEF, permite la reevaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la reevaluación por medio del índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de reevaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas, convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16, solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por reevaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra resultados.

La NIC 16, requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

### **D-E Norma Internacional de Contabilidad N° 17: Arrendamientos**

La NIC 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de Edificios y Terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

### **D-F Norma Internacional de Contabilidad N° 18: Ingresos Ordinarios**

El Consejo Directivo de la SUGEF, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y NIC 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado; así mismo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de interés efectivo; sin embargo es importante destacar que dicho Consejo, postergó la aplicación del método de interés efectivo para el año que terminado al 31 de marzo del 2004.

### **D-G Norma Internacional de Contabilidad N° 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera**

La SUGEF requiere que los Estados Financieros se presenten en colones al tipo de cambio compra; sin embargo, la NIC 21 requiere que los Estados Financieros se presenten en la moneda funcional y establece el mecanismo para presentarlos en otra moneda que no sea la funcional.

### **D-H Norma Internacional de Contabilidad N° 22: Combinación de Negocios**

La NIC 22 fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera N° 3: *Combinaciones de Negocios*, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.

### **D-I Norma Internacional de Contabilidad N° 23: Costos por Intereses**

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23.

### **D-J Norma Internacional de Contabilidad N° 24: Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas**

La NIC 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la Entidades y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.



## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014**

### **D-K Norma Internacional de Contabilidad N° 27: Estados Financieros Consolidados y Separados**

El Consejo requiere que la presentación de los Estados Financieros de las Entidades *tenedoras de acciones*, se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de Estados Financieros Consolidados.

### **D-L Norma Internacional de Contabilidad N° 28: Inversiones en Asociadas**

El Consejo requiere que, independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIC 27 ni la NIC 28.

### **D-M Norma Internacional de Contabilidad N° 30: Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares**

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC 30 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 30 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados. La NIC 30 eliminó la posibilidad de no acumular intereses; sin embargo, la SUGEF requiere que los intereses a más de 180 días no se registren.

### **D-N Norma Internacional de Contabilidad N° 32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar**

La NIC 32 revisada, provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

### **D-O Norma Internacional de Contabilidad N° 36: Deterioro del Valor de los Activos**

Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

de unidades generados de efectivo con los cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación de la plusvalía comprada las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo; una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la *plusvalía comprada*, que se genera en las combinaciones de negocio. La NIC 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por reevaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el Estado del Resultado Integral, contrario a lo establecido en la NIC 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra Resultados de Operación.

### **D-P Norma Internacional de Contabilidad N° 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

### **D-Q Norma Internacional de Contabilidad N° 38: Activos Intangibles**

El Consejo ha establecido, que tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.

### **D-R Norma Internacional de Contabilidad N° 39: Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición**

A continuación, clasificación de instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por la SUGEF:

- La opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

- Los valores cotizados en un mercado activo, podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la Posición Financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos; sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción, que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar del ingreso por comisiones.

### **D-S Norma Internacional de Contabilidad N° 40: Propiedades de Inversión**

La NIC 40, permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por la SUGEF, permite únicamente, el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

### **D-T CINIIF N° 10 Estados Financieros Interinos y el Deterioro**

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El CONASSIF permite la reversión de las estimaciones.

### **D-U CINIIF N° 13 Programas de Fidelización de Cliente**

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de consumo o uso del servicio, que sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2011. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el CONASSIF.

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### D-V CINIIF N° 19 Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocien y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el CONASSIF.

### NOTA E- DISPONIBILIDADES

Se define como efectivo y equivalentes, todos los fondos disponibles en efectivo, en cuentas corrientes bancarias a nombre de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., fondos de operación y valores de inversión de alta liquidez.

Las NIIF requieren la conciliación del saldo de efectivo y equivalentes en el Balance de Situación y el equivalente de efectivo del Estado de Flujos de Efectivo; al 31 de diciembre 2014 y 2013 son:

	2014	2013
Efectivo	30,000	30,000
Depósitos a la vista en Entidades Financieras del país	128,021,358	101,351,302
<b>Disponibilidades</b>	<b>¢ 128,051,358 ¢</b>	<b>¢ 101,381,302</b>

Las cuentas en moneda extranjera, en entidades financieras al 31 de diciembre del 2014 se componen de la siguiente manera:

Cuenta	Banco	Monto	Tipo de Cambio
621627-5	Banco Nacional	25,396.61	533.31
77463	BN Valores	123,976.49	533.31

Sobre estos fondos y valores no existe al 31 de diciembre de 2014 restricciones para su utilización.

El efecto determinado por variaciones en el tipo de cambio, es llevado a los resultados del periodo.

### NOTA F – COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Comisiones por cobrar: su saldo representa el monto de las comisiones por cobrar a las diferentes aseguradoras existentes en el mercado costarricense, que corresponden a la última quincena del mes de cierre y que serán pagadas por la entidad aseguradora en los





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

primeros días del mes inmediato siguiente. Al 31 de diciembre 2014 y 2013 las cuentas por cobrar son:

	2014	2013
Comisiones por cobrar	19,566,453	21,925,077
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	527,267	1,027,417
<b>Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar</b>	<b>¢ 20,093,720</b>	<b>¢ 22,952,494</b>

La antigüedad de las comisiones por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Porcentaje
Sin Vencer	19,566,453.00	100.00%
01-30 días	0.00	0.00%
31-60 días	0.00	0.00%
61-90 días	0.00	0.00%
Más de 90 días	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>19,566,453.00</b>	<b>100%</b>

### NOTA G – BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Esta cuenta está conformada por el costo de los activos de carácter relativamente permanente, que utiliza la entidad para el normal desarrollo de sus operaciones, dentro de los que se encuentra mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y sus correspondientes depreciaciones acumuladas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos de estas cuentas se detallan a continuación:

	2014	2013
Equipos y Mobiliario	19,803,053	18,940,652
Equipos de Computación	27,302,365	28,529,011
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles y equipos de computación)	(24,476,985)	(28,014,682)
<b>Bienes muebles e inmuebles y Equipos de Computación</b>	<b>¢ 22,628,432</b>	<b>¢ 19,454,981</b>

Al 31 de diciembre de 2014, no existen gravámenes sobre los mismos.

La empresa posee un programa de mantenimiento preventivo sobre todos los bienes de naturaleza fija, lo que garantiza su normal funcionamiento; así también de programas de corrección para evitar la existencia de periodos no operativos de importancia.

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### NOTA H- GASTOS ANTICIPADOS

Corresponden a gastos pagados anticipadamente, como seguros y adelantos de renta.

	2014	2013
Impuestos de Renta Pagado por Adelantado	0	3,388,152
Seguros Pagados por Adelantado	564,630	244,137
<b>Gastos pagados por Anticipados</b>	<b>¢ 564,630 ¢</b>	<b>¢ 3,632,288</b>

### NOTA I- ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden al valor de adquisición del software en uso menos la amortización acumulada:

	2014	2013
Activos intangibles Costo	12,303,530	12,303,530
(Amortización Acumulada)	(10,243,172)	(8,440,747)
<b>Activos Intangibles</b>	<b>¢ 2,060,357 ¢</b>	<b>¢ 3,862,783</b>

### NOTA J- OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

Corresponde a los depósitos dados en garantía en entidades públicas del país y se detallan a continuación:

	2014	2013
Depósito en Garantía por arrendamiento	1,405,400	1,405,400
Líneas Telefónicas	191,957	191,957
<b>Otros Activos restringidos</b>	<b>¢ 1,597,357 ¢</b>	<b>¢ 1,597,357</b>

### NOTA K- CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS

Las cuentas por pagar son de corto plazo y su cancelación se realiza de acuerdo con las características de cada uno de los conceptos, así en el caso de las retenciones y aportes C.C.S.S. se cancelan en los primeros 15 días del mes inmediato siguiente, las comisiones por pagar sobre colocaciones son canceladas en los primeros 10 días del mes siguiente.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2014 y 2013 son:





SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

	2014	2013
Acreedores por Adquisición	12,333,526	375,000
Aportes Patronales	2,563,738	2,437,065
Aportes Laborales	898,336	853,956
Impuesto sobre la fuente por pagar	13,285	120,029
Otras Cuentas por pagar	(35,100)	0
Impuesto de Renta por Pagar	1,830,550	0
Cuentas por Pagar Socios	8,675,000	0
<b>Cuentas por Pagar y Comisiones</b>	<b>€ 26,279,335</b>	<b>€ 3,786,050</b>

### NOTA L- PROVISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los saldos de las cuentas de provisiones, las cuales corresponden a los porcentajes establecidos por la legislación costarricense, los saldos se componen de la siguiente manera:

	2014	2013
Provisión Vacaciones	6,777,737	5,846,175
Provisión Aguinaldo	600,502	910,753
<b>Provisiones por Pagar</b>	<b>€ 7,378,238</b>	<b>€ 6,756,928</b>

Los pasivos por concepto de vacaciones y aguinaldo se liquidan de acuerdo con las disposiciones legales prevaletientes

### NOTA M- CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo de la cuenta de capital social se compone de la siguiente manera:

	2014	2013
Capital Pagado Ordinario	60,000,000	60,000,000
<b>Capital Pagado</b>	<b>€ 60,000,000</b>	<b>€ 60,000,000</b>

A enero del 2012 se realiza la inscripción correspondiente a la fusión por absorción de la sociedad EBS Agencia de Seguros, modificando la cláusula quinta del capital social, quedando constituido por una totalidad de 60 acciones comunes y nominativas por un valor par de €1.000.000 cada una.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

### NOTA N- APORTE PATRIMONIAL NO CAPITALIZADO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo de los aportes se detalla a continuación:

	2014	2013
Contribuciones No capitalizadas	45,002,844	72,278,844
<b>Aporte Patrimonial no Capitalizado</b>	<b>¢ 45,002,844 ¢</b>	<b>¢ 72,278,844 ¢</b>

Se observa la disminución de la cuenta por el monto de ¢27,276,000, tal y como se muestra en las actas de Junta Directiva se acordó debido al buen negocio en marcha y a que estos aportes se realizaron bajo el acuerdo de no capitalizables, se reintegró esta suma de dinero a los accionistas de la Correduría.

### NOTA O- RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo de la reserva legal del 5% del Resultado del Periodo acumulado hasta alcanzar el 20% del Capital Social es el siguiente:

	2014	2013
Reserva Legal	5,014,477	3,700,674
<b>Reservas Patrimoniales</b>	<b>¢ 5,014,477 ¢</b>	<b>¢ 3,700,674 ¢</b>

### NOTA P- RESULTADO ACUMULADO

El detalle de los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Al Inicio	6,358,710	(12,916,012)
Resultado del Periodo	24,962,252	19,274,722
<b>Resultado Acumulado</b>	<b>¢ 31,320,962 ¢</b>	<b>¢ 6,358,710 ¢</b>

### NOTA Q- INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS

Los ingresos están constituidos básicamente por las comisiones pagadas por las diferentes aseguradoras en el periodo, por concepto de comisiones en la intermediación de seguros, los ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

	2014	2013
Comisiones por Servicios	366,508,877	362,268,836
<b>Ingresos Operativos Diversos</b>	<b>¢ 366,508,877 ¢</b>	<b>¢ 362,268,836 ¢</b>



**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre 2014**

**NOTA R- GASTOS DE OPERACIÓN**

Corresponde su saldo al periodo que termina al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que incluye gastos administrativos y de ventas como: comisiones, salarios, cargas sociales, viáticos, aguinaldos, vacaciones, servicios y otros relacionados, que son necesarios para la adecuada operación de la Empresa.

	2014	2013
Gastos Operativos Diversos	(149,185,194)	(178,282,509)
Gastos de Administración	(186,776,594)	(159,765,670)
<b>Gastos Operativos</b>	¢ (335,961,787) ¢	¢ (338,048,179)

**NOTA S- RESPONSABILIDAD CIVIL**

En cumplimiento a la Ley 8653, Artículo 26, inciso 26, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. responde por sus actuaciones como intermediario y por las acciones de sus corredores acreditados por un monto de ¢ 200.000.000,00.

**NOTA T- CONTINGENCIA**

Al 31 de diciembre 2014 la sociedad corredora no enfrenta casos en trámite ante el Poder Judicial.

**NOTA U- HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos durante el período cubierto por los Estados Financieros o entre la fecha de cierre y la de preparación de éstos, que hayan tenido durante el ejercicio o puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la entidad o en los Estados Financieros.

**NOTA V- REVELACIONES QUE NO SON DE APLICACIÓN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo SUGEF 31-04 *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*, cierta información no está siendo revelada en los estados financieros de la Compañía por no ser de aplicación para ésta. Entre esta información se encuentra:

- Número de cajeros electrónicos



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2014

- Utilidad neta por acción
- Cartera de crédito
- Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos
- Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza
- Notas sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante *Ley 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo*
- Notas sobre la situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante *Ley 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo*
- Calce de plazos para activos y pasivos de acuerdo con el Manual de Información del Sistema Financiero

### NOTA W-AUTORIZACION PARA EMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2014 fueron autorizados para su emisión por parte de la Junta Directiva.